



## RESOLUCIÓN No 1614 DE

9 AGO. 1999

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución 01079 de 1999

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos No. 2141 de 1992 2645 de 1993 y el 1840 de 1994, y

### CONSIDERANDO:

Que en reunión celebrada en el municipio de Guachucal en la que participaron el Alcalde de Guachucal, ganaderos del Departamento de Nariño y el ICA a nivel Seccional, la Alcaldía de Guachucal se comprometió a realizar un convenio con el ICA para la expedición de las guías sanitarias de movilización y manejo sanitario de la Feria de Guachucal.

Que en la citada reunión, los ganaderos se comprometieron con el ICA a cumplir con los requisitos sanitarios que se establezcan para el ingreso de animales a las ferias de Nariño.

Que la Alcaldía de Guachucal y el ICA Seccional Nariño se comprometieron a liderar un proceso de acuerdos entre ICA y otros municipios para el manejo sanitario, expedición de guías de movilización de y hacia las ferias y otros municipios.

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución 01079 de 1999, el cual quedará así: La movilización de bovinos y porcinos de las ferias de los departamentos de Nariño y Putumayo hacia el resto del país, solo será permitido si el ingreso de animales a ellas están amparados por la guía sanitaria de movilización interna "licencia de movilización" expedida por el ICA o por las Entidades en quien éste delegue.

01614

9 AGO. 1999

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución 01079 de 1999

---

---

---

**Artículo Segundo.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial,

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 9 AGO. 1999



ALVARO ABISAMBRA ABISAMBRA  
Gerente General